

NOTA

Esta microficha contiene S/PV.387.

Las páginas de los documentos de S/PV.365 a 393 que aparecieron en un volumen, llevan numeración corrida.

*Celebrada en el Palais de Chaillot, París,
el lunes 20 de diciembre de 1948 a las 10.30 horas.*

Presidente: Sr. Fernand VAN LANGENHOVE (Bélgica).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, Siria.

1. Orden del día provisional (documento S/Agenda 387)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cuestión de Indonesia:
 - a) Carta del 19 de diciembre del representante suplente de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad (S/1128).
 - b) Informe especial de la Comisión de Buenos Oficios para Indonesia (S/1117).
2. Telegrama del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Ruego al Secretario General Adjunto se sirva leer un telegrama que acabo de recibir firmado por el Sr. Molotov, Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS.

Sr. PELT (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Conferencias y Servicios Generales) (*traducido del inglés*): El cable de Moscú, firmado por el Sr. Molotov y dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad, dice lo siguiente:

“En sesión Consejo Seguridad 17 diciembre se decidió que si fuese necesario celebrar sesión extraordinaria del Consejo los miembros recibirían aviso tres días anticipación. Sin embargo, hemos recibido esta tarde 19 diciembre mensaje del Secretario General Adjunto Naciones Unidas Pelt diciendo que Consejo de Seguridad está convocado en sesión extraordinaria para 20 diciembre respecto cuestión Indonesia. Dado que representante Unión Soviética Malik ausente de París actualmente no puede llegar a ésa antes 22 diciembre ruego aplazamiento sesión prevista para 20 diciembre hasta el 22 diciembre fecha en que representante del Gobierno Unión Soviética Malik llegará a París para participar sesión. Ruego téngame al corriente decisiones ulteriores¹”.

Deseo añadir que el Embajador de la URSS en París me informó esta mañana de que el Sr. Malik había solicitado que si se hubiera de celebrar una sesión el 22 de diciembre, el Presidente del Consejo de Seguridad no convocara la sesión para antes de una hora avanzada de la tarde, porque no podría asistir a una reunión por la mañana.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): En el momento en que íbamos a levantar la sesión, el viernes último [386a. sesión], se manifestó el deseo de que, en el caso de que hubiera que convocar urgentemente al Consejo, se diera un aviso previo de por lo menos tres días. Los colegas que tenían la intención de alejarse de París han podido creer de buen fe que se les avisaría con tres días de anticipación, dado que nadie se había opuesto a ello en el Consejo.

Sin embargo, cuando me llegó la carta del representante de los Estados Unidos de fecha 19 de diciembre pidiendo se convocara al Consejo [S/1128], no creí poderme oponer. Pensé que veríamos prácticamente si todos los miembros iban a poder enviar representantes. Ahora me doy cuenta de que los sitios reservados a Colombia, a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y a la República Socialista Soviética de Ucrania están vacíos. No me pronuncio sobre la validez de las deliberaciones que se puedan desarrollar en estas condiciones.

Sin embargo, considero que debo de tomar nota de la opinión de los miembros presentes con respecto a si se debe abrir la sesión y decidir sobre la aprobación del orden del día.

Sr. EL-KHOURI (Siria) (*traducido del inglés*): Observo que en la carta enviada por el representante de los Estados Unidos, que ha sido la causa de que se convocara esta sesión, se dice que las operaciones militares en Indonesia comenzaron el sábado 18 de diciembre y que fueron las que indujeron al representante de los Estados Unidos a solicitar la celebración de esta sesión extraordinaria. Sin embargo, no veo ningún informe relativo a este asunto que proceda de la Comisión de Buenos Oficios, que representa al Consejo de Seguridad en Indonesia.

Al mismo tiempo, no recuerdo ninguna decisión del Consejo de Seguridad, en virtud de la cual se deba avisar con tres días de anticipación para convocar una sesión extraordinaria. Creo que se trató simplemente de una sugestión, pero que el Consejo de Seguridad no tomó ninguna decisión formal al respecto. Sé que, conforme a nuestro reglamento, es necesario un aviso previo de tres días cuando se trata de asuntos normales, pero eso no se aplica a los casos de urgencia.

Creo que con respecto a este asunto, que es urgente, la ausencia de cualquier miembro del Consejo de Seguridad nos impediría celebrar una sesión oficial. En nuestro reglamento no se prevé un quórum en el Consejo de Seguridad. En consecuencia, creo que no se puede celebrar ninguna sesión, a menos de que los 11 miembros estén presentes.

Por consiguiente, en el caso actual, no creo que podamos celebrar una sesión regular. Lamento decirlo, pero creo que es así, a pesar de la urgencia y de la importancia del caso.

Estimo, sin embargo, que el Presidente del Consejo de Seguridad podría utilizar este plazo que solicita el Sr. Molotov para obtener de la Comisión de Buenos Oficios informaciones recientes respecto a las operaciones militares que comenzaron el sábado 18 de diciembre y que han sido la causa de esta convocación urgente. El Presidente podría enviar un cable a la Comisión de Buenos Oficios pidiendo información sobre si habían ocurrido o no las operaciones militares en cuestión, sobre las circunstancias existentes y sobre las razones que hubieran podido motivar los acontecimientos. Creo que dos días bastarían para recibir por cable una respuesta de la Comisión de Buenos Oficios que contuviera todas esas informaciones. De ese

¹ No hay documento oficial.

modo, el Consejo de Seguridad contaría con un informe de su Comisión respecto a la situación.

Al mismo tiempo, el Presidente podría solicitar de las partes interesadas que, en caso de que tuvieran algún documento para el Consejo de Seguridad, lo remitieran a la Secretaría para que pudiera ser distribuido antes de nuestra sesión del miércoles, a fin de que los miembros pudieran estudiarlo y disponer de información adicional para formarse una idea sobre el asunto. Eso nos ayudaría a llegar a una decisión concreta en nuestra sesión del miércoles.

En las circunstancias actuales, no creo que podamos celebrar oficialmente una sesión esta vez, aunque, en el intervalo, el Presidente del Consejo de Seguridad puede hacer algunos preparativos.

Sr. JESSUP (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Si se me permite, haré una observación sobre los dos puntos que se han planteado. En primer lugar, con respecto a las sesiones del Consejo de Seguridad, mi impresión es la misma que acaba de exponer el representante de Siria, es decir: que un miembro del Consejo manifestó el deseo de que, en caso de celebrarse una sesión, se notificara con tres días de anticipación.

Si recuerdo bien, fué el Presidente quien indicó que el Secretario General Adjunto tendría en cuenta la conveniencia de los miembros del Consejo para fijar la fecha de cualquier sesión ulterior. Pero hay que tener en cuenta que nos hallamos reunidos en sesión extraordinaria.

La nota que tuve el honor de enviar en nombre de mi Gobierno fué motivada por la viva inquietud que éste siente a causa de los imprevistos acontecimientos en Indonesia. El artículo 28 de la Carta dispone que el Consejo de Seguridad debe estar organizado de manera que pueda funcionar continuamente y que cada miembro del Consejo de Seguridad debe, para ello, estar permanentemente representado en la Sede de la Organización. Abrigo la esperanza de que el Presidente estimará que, en respuesta al telegrama del Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS que se nos ha leído, debe llamar la atención sobre las disposiciones del Artículo 28 y sobre el hecho de que el Consejo ha sido convocado en sesión extraordinaria para tratar un asunto de extrema gravedad y urgencia y en el que los acontecimientos que puedan ocurrir en unos días o en unas horas pueden acarrear consecuencias que más tarde el Consejo de Seguridad tal vez no podría remediar.

Espero que el Presidente se servirá hacer un llamamiento urgente al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y al de la República Socialista Soviética de Ucrania, pidiéndoles que hagan todo lo posible para que asistan a la sesión que se celebrará mañana.

También espero que, si el Consejo de Seguridad no puede celebrar hoy su sesión para empezar el examen de ese asunto, se hará todo lo que se pueda, conforme a lo sugerido muy prudentemente por el representante de Siria, para que no se pierda tiempo cuando celebremos una sesión oficial. La indicación de que el Presidente podría muy bien, a iniciativa propia, pedir a la Comisión de Buenos Oficios que enviase por cable información sobre los acontecimientos ocurridos en Indonesia desde el 12 de diciembre, me parece excelente. El Presidente tiene, sin duda alguna, atribuciones para ello y, en ocasiones anteriores

y sin decisión oficial, el Consejo ha aprobado la iniciativa del Presidente de solicitar información de los representantes que se hallan sobre el terreno.

A ese respecto, me agradaría señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad las informaciones que ha recibido mi Gobierno según las cuales dos miembros de la Comisión de Buenos Oficios — el representante de Bélgica y el representante de Australia — se hallan actualmente en Kaliurang, donde ha estado la sede de la Comisión, y que está, me parece, en territorio republicano, mientras que, cuando se rompieron las hostilidades, el representante de los Estados Unidos se hallaba en Batavia. Creo que las autoridades neerlandesas prohíben actualmente toda comunicación entre esos dos lugares e impiden que los tres miembros de la Comisión puedan reunirse por ahora. Espero que, si el Presidente acepta esta sugerión de comunicarse con nuestra Comisión de Buenos Oficios en Indonesia — como creo que lo hará —, pedirá a las autoridades neerlandesas que den todas las facilidades necesarias para asegurar que su mensaje llegue a los miembros de la Comisión de Buenos Oficios para que sus miembros puedan reunirse para preparar cualquier informe que deban someter.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Antes de conceder la palabra al representante del Reino Unido, desearía señalar a la atención del Consejo las consideraciones siguientes.

Se han hecho dos indicaciones: una de ellas por el representante de Siria. Si no hay objeciones, estoy dispuesto a aceptar esa sugerión en mi nombre. Tiende, si recuerdo bien, a compilar cualquier información complementaria que pudiera ser de utilidad, dirigiéndonos tanto a la Comisión de Buenos Oficios, como a las partes interesadas.

La segunda indicación se refiere a la solicitud formal de aplazar la sesión hasta el miércoles por la tarde y ha sido formulada por el Gobierno de la URSS. A ese respecto, creo verdaderamente que debo señalar a la atención de los miembros del Consejo lo siguiente: los miembros del Consejo recordarán que, por unanimidad, se habían puesto oficiosamente de acuerdo para que, durante la segunda quincena de diciembre, el Consejo de Seguridad no celebrara ninguna sesión excepto en caso de urgencia. Por consiguiente, he interpretado que el deseo expresado por el representante de la URSS de recibir un aviso previo de tres días no se refería a una cuestión corriente, sino a una cuestión de urgencia. En estas condiciones, no creo que deba enviar al representante de la URSS un telegrama conforme a la indicación que acaba de hacer el representante de los Estados Unidos. No lo haré, a no ser que la opinión general de los miembros del Consejo de Seguridad sea la contraria.

Sr. FALLA (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Desearía apoyar la indicación del representante de Siria, respaldada también por el representante de los Estados Unidos. Me parece que, aparte de la cuestión que pueda surgir respecto a la validez de los debates del Consejo de Seguridad en ausencia de uno o más miembros, entre los que se hallase un miembro permanente, de ningún modo se ajustaría a los precedentes del Consejo el examinar el fondo de una cuestión tan grave sin haber obtenido previamente información suficiente de sus representantes y de sus observadores que se hallan sobre el terreno. Creo, por consiguiente,

que entretanto, antes de nuestra próxima sesión, debemos obtener toda la información posible de la Comisión de Buenos Oficios y, si los representantes de las partes interesadas que están aquí se hallan dispuestos a hacer declaraciones y a someterlas al Consejo, deben hacerlo para que podamos enfocar el asunto en nuestra próxima sesión disponiendo del mayor número posible de datos, a fin de que podamos tomar una decisión.

Sr. HSIA (China) (*traducido del inglés*): Tengo la misma impresión que los representantes de Siria, de los Estados Unidos y del Reino Unido respecto a lo que quedó entendido al final de la última sesión, con relación a la convocación de una sesión extraordinaria. Recuerdo que el Presidente dijo que la Secretaría tomaría en cuenta la solicitud del representante de la URSS y que haría lo posible para atenderla.

Creo que el Presidente, en su cablegrama al Sr. Molotov, tendrá que justificar la convocación de esta sesión. El cablegrama del Sr. Molotov está redactado de manera que parece indicar que no tenemos motivos para convocar esta sesión y sería necesario justificar su convocación. De otro modo, nos colocaríamos en una posición falsa por haber convocado al Consejo. Por consiguiente, apoyo la indicación del Sr. Jessup de que se señale a la atención del Gobierno de la URSS las disposiciones del Artículo 28 de la Carta y del artículo 8 del reglamento, que dice lo siguiente:

“El orden del día provisional de cada sesión será comunicado a los representantes en el Consejo de Seguridad por el Secretario General, por lo menos tres días antes de la sesión, pero, en caso de urgencia, puede ser comunicado simultáneamente con la convocatoria.”

Cualquiera que fuere el acuerdo a que hubiéramos llegado, no puede estar en contraposición con la Carta o con el reglamento. El Presidente convocó esta sesión porque tuvo en cuenta eso. Creo que eso debe constar en acta.

Es verdad que, en ausencia de ciertos miembros, es difícil resolver asuntos importantes. Por consiguiente, desearía indicar que, puesto que ya estamos reunidos, tal vez los presentes — y especialmente el representante de los Estados Unidos, por cuya solicitud se ha convocado esta sesión — nos proporcionarán alguna información preliminar sobre la que podríamos reflexionar e informar a nuestros Gobiernos. De otro modo, ¿qué podemos decir a nuestros Gobiernos? ¿Podemos simplemente decir que hemos asistido a una reunión y que hemos levantado la sesión sin hacer nada? Creo que, por consiguiente, debemos oír una o dos declaraciones breves para que en el intervalo tengamos algo que informar a nuestros Gobiernos y algo para poder trabajar.

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): El representante de China acaba de sugerir que pidamos al representante de los Estados Unidos que nos suministre información preliminar. Me parece que eso es imposible mientras el orden del día provisional no haya sido aprobado.

Sr. PARODI (Francia) (*traducido del francés*): Sr. Presidente, desearía apoyar la opinión que Vd. acaba de manifestar.

Con respecto al envío de un telegrama al Sr. Molotov, he de decir que, personalmente, no me agradaría hacerlo. Temo que ese telegrama pueda ser mal interpretado y que parezca entablar

lo que eventualmente podría considerarse como una especie de polémica.

Hace algunos días nuestro colega de la URSS había pedido que no se celebrase ninguna sesión sin cierto aviso previo. Creo que en eso se basa el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS y me parece que, puesto que ha indicado que el miércoles es una fecha que podría convenirle, lo más sencillo es prever una sesión para esa fecha.

Con respecto a la sugestión del representante de China que, si lo entiendo bien, pide que comience el debate, opongo la misma objeción que el Presidente. Desearía, además, añadir que el camino más sencillo, teniendo en cuenta las preocupaciones del representante de China, sería tal vez que los documentos que llegasen a la Secretaría nos fuesen transmitidos inmediatamente según el procedimiento ordinario. Toda la información que llegase nos sería comunicada según la regla habitual y evitaríamos comenzar un debate en ausencia del representante de la URSS.

Sr. JESSUP (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): No desearía insistir sobre mi propuesta si las medidas que en ella se sugieren al Presidente del Consejo de Seguridad están en contra de lo que cree que debería hacer. Todavía abrigo la esperanza de que si él juzga necesario o conveniente contestar al cablegrama que ha recibido del Gobierno de la URSS, puede estimar pertinente mencionar que la sesión oficiosa que hemos celebrado hoy ha mostrado que algunos miembros del Consejo de Seguridad consideran que el asunto reviste un carácter de extrema urgencia y tal vez podría indicar que le agradaría se le indicase en qué momento, lo más cercano posible, el representante de la URSS podría estar presente. Se nos ha informado de que el cablegrama del Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha sido completado por una declaración oral del Embajador de la URSS según la cual me parece que preferirían que la sesión se celebrase el miércoles por la tarde. Tal vez, en vista de la urgencia que presenta este caso, se podría llegar a un acuerdo sobre ese asunto y quizá sería posible que la delegación de la URSS pudiese asistir a una sesión el miércoles por la mañana. Si se pudiera indicar eso y si fuese posible llegar a un acuerdo, el Consejo de Seguridad agradecería ese esfuerzo suplementario del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por llegar aquí a tiempo.

Sr. HSIA (China) (*traducido del inglés*): No tengo la intención de insistir sobre este punto. Estaba simplemente haciendo una indicación en caso de que el Presidente deseara contestar al Sr. Molotov respecto a la celebración de esta sesión. Si el Presidente considera que no debe tener en cuenta mi sugestión, no veo en ello el menor inconveniente.

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): Compruebo que no hay objeción alguna a la sugestión formulada hace un rato por el representante de Siria y, por consiguiente, la tomaré en cuenta.

A este respecto, conviene que indique a los miembros del Consejo que recibirán, probablemente por la mañana, un documento [S/1117] relacionado con el informe de la Comisión de Buenos Oficios, pero que nos ha sido enviado antes de que ocurrieran los sucesos mencionados en la carta del representante de los Estados Unidos. Recibirán también una comunicación del Gobierno de los Países Bajos que me ha llegado

ayer por la tarde y se distribuirá por la mañana [S/1130].

En segundo lugar, con respecto a la petición de aplazamiento hasta el miércoles formulada por el Gobierno de la URSS, veo que no hay objeciones, quedando entendido que, tal como acaba de sugerir el representante de los Estados Unidos, preguntaré al Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas si — a causa de la urgencia

del caso en la que han insistido varios miembros del Consejo de Seguridad — no sería posible que esa sesión se celebrase el miércoles por la mañana.

Si no hay alguna objeción así quedará decidido.

Por lo tanto, se aplaza la sesión hasta el miércoles y se informará ulteriormente a los miembros del Consejo de la hora en que se celebre.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.